



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2623 /

MAT: AUTORIZA
ALUMNA REGULAR A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.
LAJA,

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 68 de fecha 21.04.14 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones docente en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", RBD 4481-4, a la alumna de educación diferencial que se indica, desde el 25 de abril del 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Miriam Placencia Obreque:

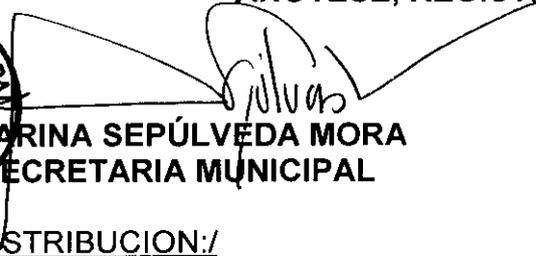
Nombre	Pamela del Carmen Chávez Núñez
R.u.t.	
Título	alumna regular de la carrera de Educación Diferencial, con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Miriam Placencia Obreque
Financiamiento	integración
Observación	requiere autorización docente

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ /